



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
PAHUATLÁN**

En el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, siendo las dieciséis horas con trece minutos del dos de septiembre del año dos mil veinticinco, se encuentran reunido el Comité de Transparencia en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, inmueble ubicado en Leandro Valle No. 1, Col. Centro, Pahuatlán, Puebla; la C. Victoria Longino Ibarra, quien ocupa el cargo de Síndico Municipal en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán; el C. Miguel Ángel López Cortez, quien ocupa el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán; y el C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros, quien ocupa el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, con el fin de llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Ordinaria desahogándose al tenor de los siguientes puntos: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y pase de lista por parte de la C. Victoria Longino Ibarra. - Presidenta del Comité de Transparencia-
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
- III. Discusión y análisis y en su caso aprobación de la clasificación parcial de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000093. --
- IV. Declaración del cierre de sesión. -----
- V. Lectura y cierre del acta-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Bienvenida y pase de lista. - La C. Victoria Longino Ibarra, dio la más cordial bienvenida a los Servidores Públicos que integran el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, que tiene como finalidad la discusión y toma de decisiones de los temas de Transparencia que le competen a la Entidad. -----

Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la C. Victoria Longino Ibarra, el C. Miguel Ángel López Cortez; y el C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros; en tal virtud, se declara la existencia de quórum legal, por



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

lo que los acuerdos y resoluciones que se emitan en la presente sesión, tendrán plena validez, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. -----

Para el desarrollo de la presente sesión, el C. Miguel Ángel López Cortez da lectura al orden del día. -----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte de la C. Victoria Longino Ibarra. - Presidenta del Comité de Transparencia-
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
- III. Discusión y análisis y en su caso aprobación de la clasificación parcial de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000093. --
- IV. Declaración del cierre de sesión. -----
- V. Lectura y cierre del acta-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y análisis y en su caso aprobación de la clasificación parcial de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000093. -----

Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Décima Séptima Sesión Ordinaria, se pone a consideración de este Comité de Transparencia la aprobación de la clasificación parcial de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000093. -----

ANTECEDENTES-----

- I. Con fecha 12 de agosto de la presente anualidad, fue recibido mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud con número de folio 210436525000093 solicitando lo siguiente: -----

"Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, ejerciendo como ciudadano, mi derecho para el acceso a la información en posesión de cualquier sujeto obligado y conforme a los principios, bases generales y procedimientos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla vigente, solicito de la manera más atenta, se me proporcione la siguiente información: En los términos de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla, solicito: 1.- El ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de la Administración Pública Municipal 2021-2024/2024-2027, que es la expresión documental donde se hace constar el Acto de Entrega-Recepción derivado del cambio de administración en el Ayuntamiento. 2.- LOS ANEXOS requisitados y formados, utilizados para este proceso donde conste la relación de los recursos, asuntos e información que fue entregada por la administración anterior a la administración actual. 3.- LOS LINEAMIENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, emitidos por el Órgano Interno de Control para normar las particularidades de este procedimiento. 4.- El DICTAMEN DEFINITIVO O FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN emitido por la Comisión del Ayuntamiento Entrante, derivado de la revisión del Expediente de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal. 5.- ACTA DE SESIÓN DE CABILDO de presentación y aprobación del Dictamen de Entrega-Recepción y copia del Recibo o Acuse de presentación de la copia del Expediente respectivo ante la ASE Puebla. De antemano agradezco la atención a la presente y pongo a su disposición para hacer llegar la información mi correo, en caso de que la información solicitada exceda el tamaño o formato permitido por el SISAI de la PNT. Correo: alain_yub@hotmail.com (SIC). -----

II. Con fecha 12 de agosto de la presente anualidad, fue turnada a la Contraloría Municipal mediante memorándum MPP/UTR/2025/170 la solicitud con número de folio 210436525000093, para que dentro de los plazos establecidos por la ley en materia entregara de manera actualizada y fidedigna la información. -----

III. Con fecha 01 de septiembre de la presente anualidad, la Contraloría Municipal remitió la contestación, misma que se solicitó a este Comité la discusión y en su caso aprobación de la clasificación parcial de información correspondiente al anexo 36 de la solicitud de acceso a la información 210436525000093 correspondiente del siguiente punto: -----

2.- LOS ANEXOS requisitados y formados, utilizados para este proceso donde conste la relación de los recursos, asuntos e información que fue entregada por la administración anterior a la administración actual. -----

Manifestando que, con fundamento en lo dispuesto artículo 102, 103, 104, 107 fracción I, 112 fracción I, y 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 28, 29 fracción IV, 33 fracción II, 105 fracción I, 106, 107, 108, 112, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numeral, Décimo octavo, párrafo tercero; de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; toda vez que pone en grave riesgo al revelar la capacidad



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

de reacción de la institución encargada de la Seguridad Pública de este Municipio, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones, ya que cualquier persona pudiera hacer mal uso de ese tipo de información, vulnerando la seguridad y en consecuencia la salud y hasta la vida de los integrantes de la corporación. -----

Derivado a lo anterior se somete a la aprobación del Comité de Transparencia la clasificación parcial de información correspondiente al anexo 36 de la solicitud de acceso a la información 210436525000093, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación de la clasificación parcial de información correspondiente al anexo 36 de la solicitud de acceso a la información 210436525000093, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez, expresó las siguientes consideraciones: -----

Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, es el órgano operativo que coadyuve en la entidad, mediante, así como lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, donde se establecen sus funciones. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez aclaró que en forma extraordinaria o especial el Comité podrá sesionar las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. -----

Por lo que según el Capítulo IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Pahuatlán: -----

RESUELVE -----

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones aprueba la clasificación parcial de información correspondiente al anexo 36 del segundo punto de la solicitud de acceso a la información 210436525000093. -----

SEGUNDO. - Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publicar la presente en el Portal de



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

Transparencia de este H. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 54 fracción XXXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.

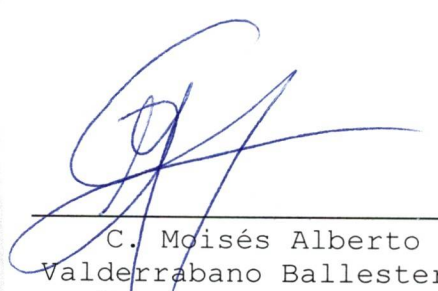
CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de cierre de la sesión.

El C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia, agradece la asistencia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. -- Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes, misma que firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la ultima los que en ella intervinieron.


C. Victoria Lengino Ibarra
PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA


C. Miguel Ángel López
Cortez
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA


C. Moisés Alberto
Valderrabano Ballesteros
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, celebrada el 02 (dos) de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco)